



TROFEO ADAN Y EVA- 2008

ANUNCIO DE REGATAS.

CRUCEROS RN.

El Real Club de Regatas de Alicante organiza el Trofeo ADAN Y EVA que se celebrará en aguas de Alicante el día 20 de julio de 2008, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana. Este Trofeo es puntuable para el Campeonato Autonómico de cruceros 2008 y para el TROFEO VOLKSWAGEN SAILING EXPERIENCE.

1. - Reglamentos:

1.1 Dicho trofeo se regirá por:

- Las reglas de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2005 - 2008
- Reglamento técnico de Cruceros 2008.
- Reglamentos de Medición y habitabilidad del RN.
- Prescripciones de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.
- Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.
- Normativa para las regatas de Cruceros del R.C.R.A.

2. - Clases que participan.

2.1 Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de medición de RN del año 2008, y la tripulación estará formada por un deportista masculino y otro femenino.

3. -Inscripción y Elegibilidad.

3.1. Las inscripciones deberán dirigirse a:

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE.

Muelle de Poniente, 3

03001 Alicante.

Fax: 965 22 58 42e.mail: vela@rcra.es

3.2. El plazo de inscripción termina el día 17/07/08 a las 20:00 horas., y la documentación a presentar será:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición RN.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de todos los tripulantes.
- Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil en regata por un importe no menor de 301.000,00 Euros.
- 3.3. Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 21 de la ISAF.

4. - Programa de pruebas:

Día	Hora	Señal / Acto
20/07	10h 55min	Señal de Atención.

5. - Formato, sistema de Compensación y puntuación.

5.1. Se competirá en formato de flota por divisiones según la normativa de cruceros del RCRA.

5.2 Se utilizará cualquiera de los sistemas de compensación descrito en apartado 703 del RTC 2008.

5.3 Será de aplicación el sistema de puntuación BAJA descrito en el Apéndice A 4 del RRV.

6. - Divisiones.

6.1 Según la normativa para las regatas de Crucero del RCRA habrá dos clasificaciones para las divisiones CRUCERO y PROMOCION.

6.2 En la división crucero la flota podrá ser dividida en grupos según el RTC en su punto 701, siempre cuando haya un mínimo de 5 barcos en cada grupo.

7. -Recorridos:

7.1. Habrá un solo recorrido. La descripción del recorrido, el orden y banda prescrita de las balizas que componen dicho recorrido, así como su descripción vendrán expresados en las Instrucciones de Regata.

8. -Clasificaciones y premios.

8.1. Habrá tantas clasificaciones como grupos se hayan establecido en la división Crucero y otra para la División PROMOCION. Se entregaran trofeos a los TRES primeros, como mínimo, de cada una de las clasificaciones que se realicen.

9. - Responsabilidad.

9.1. Todos lo que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

9.2. El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en el presente anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 "Decisión a Regatear" Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata"

Alicante a 10 de Julio de 2008